

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 28 de abril de 1969 por la que se nombra a don Gonzalo Alvarez-Castellanos Rodríguez Juez municipal número 17 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo doce de la Ley 58/1967, de 22 de julio.

Este Ministerio ha acordado destinar al Juzgado Municipal número 17 de Barcelona a don Gonzalo Alvarez-Castellanos Rodríguez, Juez municipal, que ha cesado con carácter forzoso y efectividad del día 14 de los corrientes en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 9 del actual.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de antigüedad para proveer vacantes de Puericultores y Maternólogos existentes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado.*

Visto el expediente del concurso de antigüedad convocado por Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1968, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 del pasado mes de enero, para proveer diversas vacantes de Puericultores y Maternólogos existentes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, y

Resultando que al referido concurso acudieron los siguientes señores:

##### Puericultores

Don José Luis Gómez Chaparro.  
Don José González de la Vega.  
Don Antonio Martínez Valverde.  
Don Manuel Hernández Rubio.  
Don Francisco Fajardo Avilés.  
Don Rafael Estefanía Vázquez.  
Don Manuel Eduardo López Collado.  
Doña Amelia Azarola Echevarría.

##### Maternólogos

Don Joaquín Llixiona Belda.  
Don León López de la Osa Garcés.  
Don José María Molina Arriño.  
Don Pedro Gálvez Ruiz.  
Don Alvaro Vicente de la Muela.

Considerando lo dispuesto en el referido concurso y teniendo en cuenta los años de servicios de cada uno de los presentados,

Esta Dirección General, oído el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso en la siguiente forma:

##### Puericultores

##### 1.º Adjudicando:

A don José Luis Gómez Chaparro, la plaza de Puericultor de los Servicios Provinciales de Córdoba.  
A don Francisco Fajardo Avilés, la plaza de Puericultor del Centro de Higiene Rural de Orihuela (Alicante).  
A don Antonio Martínez Valverde, la plaza de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.  
A don Rafael Estefanía Vázquez, la plaza de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huelva.  
A don Manuel López Collado, la plaza de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.  
A doña Amelia Azarola Echevarría, la plaza de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila.

2.º Desestimando la petición a don Manuel Hernández Rubio, por no encontrarse en servicio activo en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y la de don José González de la Vega, por no haberse anunciado la provisión de vacantes que pudieran producirse como resultas del concurso anterior.

##### Maternólogos

##### 1.º Adjudicando:

A don Pedro Gálvez Ruiz, la plaza de Maternólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.  
A don Joaquín Llixiona Belda, la plaza de Maternólogo del Centro Maternal de Alcoy (Alicante).  
A don José María Molina Arriño, la plaza de Maternólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

2.º Desestimando la solicitud de don León López de la Osa Garcés y don Alvaro Vicente de la Muela, por haber correspondido las plazas por ellos solicitadas a concursantes con mejor derecho.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que a continuación se indican,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de «Jubilado» del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, que a continuación se relacionan, los cuales fueron separados del expresado Cuerpo en las fechas que igualmente se mencionan, como comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, Eduardo Bianco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.